

DECRETO EXENTO N° 6513 /

Parral, 04 DIC. 2018

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018, y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de Junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia en el Administrador Municipal don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6° E.M.S.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Solicitud de Compras N° 727 de doña Alejandra Espinoza Fonseca, Encargada del Programa de Oftalmología del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.
2. Que, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut N° 99.588.550-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de 49 armazones y 100 cristales con el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut N° 99.588.550-6, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de trescientos setenta mil doscientos dieciséis pesos (**\$370.216.-**) IVA incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

FVC/MSM/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

